

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento preventivo al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, del ejercicio 2023

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, contempla la contratación del mantenimiento del sistema eléctrico, para lo cual se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) La Dirección General de Infraestructura Física, a través del Sistema para el Seguimiento de la Elaboración y Costeo de Catálogos de Conceptos, el día 9 de mayo del año en curso, puso a disposición de esta sede, el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes, así como el costo estimado para la contratación del mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro. Cabe señalar, que la garantía del mantenimiento del ejercicio 2012 vence el 31 de agosto de 2023.
- 2) Se realizó invitación a diez prestadores de servicios.
- 3) El 23 de agosto de 2023, se realizó la visita al inmueble y reunión de trabajo virtual con personal de la DGIF, a la cual asistieron seis prestadores de servicios.
- 4) El 28 de agosto de 2023, se recibieron seis propuestas, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 5) De las propuestas presentadas, se elaboraron el dictamen resolutivo técnico y la tabla comparativa de precios necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

El mantenimiento se requiere para mantener en óptimas condiciones el sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica para conservar adecuadamente su integridad y funcionamiento.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 86 último párrafo, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	DICTÁMENES RESOLUTIVOS		
	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
ELECTRIFICACIONES ALFA S.A. DE C.V.	IE.01 a IE.016	FAVORABLE	NO FAVORABLE
MUFIR CONSTRUCTION S.A. DE C.V.	IE.01 a IE.016	FAVORABLE	NO FAVORABLE
HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN	IE.01 a IE.016	FAVORABLE	NO FAVORABLE
HUGO EMMANUEL PAREDES PÉREZ	IE.01 a IE.016	FAVORABLE	FAVORABLE
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.	IE.01 a IE.016	FAVORABLE	NO FAVORABLE
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	IE.01 a IE.016	FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el dictamen resolutivo técnico, la tabla comparativa de precios, y verificado que se cumple con los requerimientos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la Dirección General de Infraestructura Física, la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, en razón de que cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
HUGO EMMANUEL PAREDES PÉREZ	\$55,843.79	\$8,935.01	\$64,778.80	538.31

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA